

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 7.^a, EXTRAORDINARIA EN 13 DE SETIEMBRE 1828

PRESIDENCIA DE DON MANUEL NOVOA

SUMARIO.—Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Anotacion de los inasistentes.—Discusion del proyecto de Lei de Olvido.—Incidente sobre el certificado pedido por el señor Infante en la sesion pasada.—Aprobacion del proyecto de Lei de Olvido.—Votos de los señores Concha, Larrain i Argomedo.—Acta.

ACUERDOS

Se acuerda:

1.^o Anotar desde el 15 de los corrientes los nombres de los diputados que no asistan a la lectura del acta (*V. sesiones del 12 i el 15*).

2.^o Aprobar el proyecto de Lei de Olvido, no obstante que algunos diputados lo juzgan inconstitucional (*V. sesiones del 12 i el 15*).

ACTA

SESION EXTRAORDINARIA DEL 13 DE SETIEMBRE

Se abrió con asistencia de los señores Albano, Araos, Argomedo, Argüelles, Barros, Bilbao, Campino, Castillo, Collao, Concha, Echeverría, Elizondo, Elizalde, González, Larrain, Marin, Molina, Navarro, Novoa, Orgera, Orihuela, Palacios, Sotomayor, Ureta, Valdés i Villar.

Leida el acta de la sesion ordinaria del 12, fué aprobada.

Se acordó, por indicacion del señor Larrain, que desde el 15 se anotasen las faltas de los se-

ñores diputados que no asistan a la lectura del acta.

En seguida se puso en discusion el proyecto de Lei de Olvido, para lo que fué citada la Cámara a sesion extraordinaria; i despues de un acalorado debate, nada se alcanzó a resolver en primera hora. En segunda, espuso el señor Navarro que tenia que hacer observaciones al acta de la sesion del 12; pero como no hubiese sala, aun esperó hasta que la hubo i dijo: que sabia que la Cámara habia mandado dar al señor Infante una traduccion literal de su discurso pronunciado en la sesion del 5 i que el acta decia *certificado*; pero no obstante de habersele contestado que ella estaba aprobada, se le satisfizo por el señor Presidente, el señor Elizalde i otros señores, que esto era lo que cabalmente habia acordado la Sala.

En seguida continuó la discusion sobre el proyecto de Lei de Olvido, i discutido bastante-mente, se sentó la siguiente proposicion: «¿Se admite o se desecha el proyecto?» Mas como no se conformasen algunos señores con la proposicion, se pidió votacion sobre ella i resultó que estaba bien fijada. Corrióse, en consecuencia, votacion sobre si se admitia o desechaba el proyecto; i resolvió una mayoría absoluta debia considerarse, pidiendo los señores Concha, Larrain i Argomedo se insertase en el acta la espresion de sus votos, del tenor siguiente: El señor Con-

cha votó que se deseché porque, no habiéndose resuelto ántes la cuestion de si la Lei de Olvido es de las comprendidas en el artículo 134 de la Constitucion, no he tenido libertad para producir mi opinion respecto del proyecto en su esencia.

El señor Larrain: Mi voto es por que se deseché la Lei de Olvido, en razon que no puede tratarse de ella por el Congreso dividido en Cámaras, sin la mas clara i terminante infraccion del artículo 134 de la Carta Constitucional.

El señor Argomedo: Opinó no se admita a discusion el proyecto sobre Ley de Olvido, mientras la Lejislatura no resuelva si su consideracion es incompatible con el artículo 134 de la Constitucion, i la Comision respectiva dictamine sobre él, conforme al Reglamento.

En este estado, se levantó la sesion, siendo las dos de la tarde.—M. NOVOA.—*Ignacio Molina*, Diputado-Secretario.
